



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Que expresa su satisfacción por la iniciación del dictado de clases a partir del ciclo lectivo 1997, de la Escuela Primaria n° 38 en la Base Esperanza (Base Argentina Permanente en la Antártida), para lo cual se han iniciado los cursos de adaptación al medio, con participación de los docentes y familias que convivirán durante la campaña antártica del próximo año.

Artículo 2°.- Transmitir el texto de la presente comunicación al Poder Ejecutivo -Area Educación- del Gobierno de la Provincia de Tierra Del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 3°.- Los representantes de la Legislatura de Río Negro, promoverán una declaración similar en el ámbito del Parlamento Patagónico.

Artículo 4°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 39/1997